

RECIBIDO COORDINADOR  
02.12.2019 12:01



ACC 2439802 / DOC 2115242 /

**MODIFICA PROCESO "INFORMES ANÁLISIS DE FALLAS" PARA EFECTOS DE POSTULAR UNA FALLA COMO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**

RES. EX. N°

30989

SANTIAGO,

VISTO:

14 NOV 2019

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos; en la Ley N° 18.410, de 1985, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Orgánica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; en la Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en las Resoluciones N°s 6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Título 6-12 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio; en el Título 6-5 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio para Sistemas Medianos, y

**CONSIDERANDO:**

1°.- Que, mediante Oficio Circ. N°1513, de fecha 31.03.2006, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (en adelante SEC), y sus posteriores modificaciones instruidas por los oficios SEC: Oficio Circ. N°1579, de fecha 05.04.2006, Oficio Circ. N°3144, de fecha 25.07.2006, y Oficio Circ. N°6485, de fecha 21.06.2012, y la Res. Ex. N°3031 de fecha 23.04.2014 y Res. Ex. N°4764 de fecha 21.08.2014, se estableció el procedimiento, contenido, forma y plazo para la entrega de los Estudios para Análisis de Falla (EAF). Adicionalmente, esta Superintendencia estableció un proceso de información en el sistema STAR denominado "Informes Análisis de Fallas".

2°.- Que, la revisión del proceso indicado precedentemente, más el análisis de la información obtenida, han permitido a esta Superintendencia determinar que, en virtud de la complejidad de la información, su periodicidad, y teniendo en consideración la mejora constante que este Organismo efectúa sobre sus procesos, se debe realizar una serie de modificaciones de forma y contenido, de acuerdo a los datos.

Para los efectos de que una empresa de Generación o de Transmisión eléctricas puedan postular una falla como caso fortuito o fuerza mayor, esta Superintendencia ha determinado ejecutar las siguientes acciones en el proceso de Informes Análisis de Fallas:

- i. Modificar el campo "Fenómeno\_Físico\_ID", correspondiente a la TABLA\_FALLA que hace referencia de la Res. Ex 4764/2014.
- ii. El propietario de las instalaciones deberá proponer si la causa que provoca la indisponibilidad es calificada como caso fortuito o fuerza mayor, en la forma que se expone en la Res. Ex. N° 30988/2019. La información deberá ser presentada en la forma que se muestra en el Anexo N°2 de la presente resolución.
- iii. Considerando el fenómeno físico que produce la falla y la propuesta indicada en el punto precedente, se deberá acompañar la documentación descrita en el Anexo N°1, debiendo ser requerida al propietario de la instalación donde se produce la falla.

3°.- Que a través del Oficio Circ. N°1513/2006, se estableció que dicho proceso, en régimen normal, tendría periodicidad diaria de lunes a viernes.

### RESUELVO:

1°. Modifíquese el listado de causas "Fenómeno\_Físico\_ID", asociado al proceso de información STAR "Informe de Análisis de Fallas", de acuerdo con lo indicado en el Anexo N°1 del presente documento. Téngase en consideración la solicitud de acompañar los probatorios y los antecedentes señalados para cada fenómeno físico, en el caso de que una falla sea postulada por los Coordinados a ser calificada como caso fortuito o fuerza mayor por esta Superintendencia.

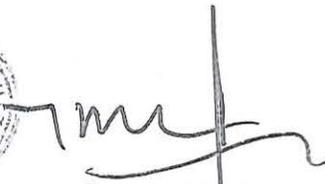
2°. Se dispone que el envío de información con las modificaciones registrará a partir del día 01 de enero de 2020. Para estos efectos, el Coordinador Eléctrico Nacional deberá tomar todas las medidas y efectuar las comunicaciones necesarias a los Coordinados para que la información entregada sea consistente, completa, y se entregue dentro de los plazos establecidos en la presente resolución. Esta Superintendencia utilizará la información recibida vía mensajería STAR y cargada apropiadamente en las bases de datos enviadas, cuya estructura no podrá ser modificada sin la autorización de este Organismo Fiscalizador.

3° Los anexos de la presente resolución, estarán a disposición de los interesados en el siguiente link de la página web de la SEC:

<http://www.sec.cl/archivos/Causas-Probatorios-y-formatos-REX30988-2019.pdf>

4°. Las consultas relativas a lo establecido en la presente resolución, podrán ser dirigidas a esta Superintendencia, mediante mensajería STAR del proceso "Informes Análisis de Fallas", haciendo mención al número de resolución del presente documento.

### ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



**LUIS ÁVILA BRAVO**  
Superintendente de Electricidad y Combustibles.

Incluye:  
- Anexo 1, 2, 3 y 4.  
- Res. Ex. N° 45704/2016.

HAMA/JC/JNS/CCA/RFS/ALS  
Distribución

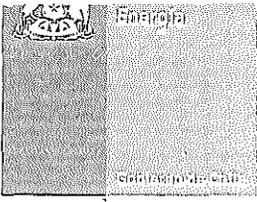
- Director de Ejecutivo Coordinador Eléctrico Nacional.
- DJ
- GABINETE
- DGTE
- Of. de Partes

Caso TIMES 175849/

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA  
TENDIDA A LA VISTA  
ES FIEL AL ORIGINAL

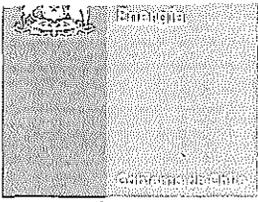


**CHRISTIAN MINGO CONTRERAS**  
Jefe Depto. Administración y Finanzas  
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

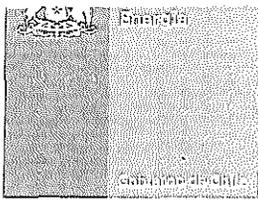


## ANEXO N° 1 FENOMENO FÍSICO

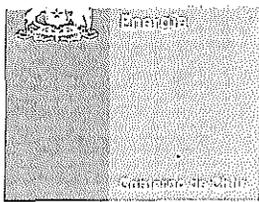
N°	ID	Causa	Definición	Probatorios	Antecedentes
1	ACC1	Vehículos aéreos.	Interrupción producida por el contacto o choque de vehículos aéreos con la instalación o por el desprendimiento de alguna de sus partes.	1) Registro Fotográfico con fecha, hora y coordenadas UTM del punto de falla. 2) Declaración jurada del representante legal que señale: - Hechos del evento - Si el vehículo es de un tercero o propio. - Número de veces que ha ocurrido este tipo de falla en la instalación. 3) Parte policial o autoridad correspondiente.	1) Si es reiterada (24 meses móvil) informar medidas de seguridad existentes en la instalación con el objeto de evitar este tipo de incidente, cuales (descripción).
2	OPE6	Fallas en instalaciones de terceros u en otro segmento	Interrupción producida en instalaciones de GxTx a consecuencia de fallas en instalaciones de terceros u otro segmento (distribución, clientes libres, etc.)	1) Secuencia de operación de protecciones, incluyendo un informe técnico (como operaron las protecciones y como debieron haber operado.) 2) Falla corresponde a la misma empresa propietaria, pero en distinto segmento. (SI/NO)	
3	ACC3	Vehículos terrestres.	Interrupción producida por el contacto o choque de maquinaria, vehículos, etc., con la instalación.	1) Registro Fotográfico con fecha, hora y coordenadas UTM del punto de falla. 2) Declaración jurada del representante legal que señale: - Hechos del evento - Si el vehículo es de un tercero o propio. - Número de veces que ha ocurrido este tipo de falla en la instalación. 3) Parte policial.	1) Vista aérea de google earth, maps y/o street incluyendo coordenadas UTM. 2) Si es reiterada (24 meses móvil), informar las medidas de seguridad existentes en la instalación con el objeto de evitar este tipo de incidente, cuales (descripción).
4	ACC2	Intervención de terceros.	Interrupción producida por intervención de terceros no autorizada (accidental o intencional) en las instalaciones. Obviando "Robo de Conductor"	1) Registro Fotográfico con fecha, hora y coordenadas UTM del punto de falla. 2) Denuncia ante Carabineros de Chile o declaración jurada ante Notario Público indicando los hechos.	1) Vista aérea de google earth, maps y/o street incluyendo coordenadas UTM. 2) Si es reiterada (24 meses móvil), informar medidas de seguridad existentes en la instalación con el objeto de evitar este tipo de incidente, cuales (descripción).
5	VAN3	Robo o hurto.	Interrupción producida por el robo o hurto de componentes de la instalación.	1) Registro Fotográfico con fecha, hora y coordenadas UTM del punto de falla. 2) Denuncia ante Carabineros de Chile. 3) Declaración jurada de los hechos indicando el N° de eventos similares en la instalación.	1) Si es reiterada (24 meses móvil), informar medidas de seguridad existentes en la instalación con el objeto de evitar este tipo de incidente, cuales (descripción).



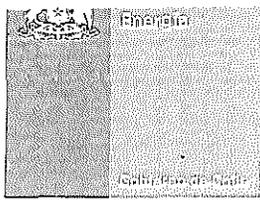
N°	ID	Causa	Definición	Probatorios	Antecedentes
6	ARB1	Contacto de ganchos, ramas u otro tipo de vegetación.	Interrupción producida por contacto (sin desprendimiento) de ganchos, ramas u otro tipo de vegetación con las instalaciones.	1) Registro Fotográfico con fecha, hora y coordenadas UTM del punto de falla. 2) Señalar distancia entre la línea y los arboles del sector donde se produce el contacto con los conductores.3) Especificar el tipo de vegetación que provoca el contacto (gancho, rama, etc.)	1) Podas y mantenciones realizadas (24 meses móvil) en la zona específica donde se produce el contacto con los conductores. (Incluir Registro Fotográfico con fecha y hora) 2) Existía alguna mención en los informes de mantenimiento periódicos acerca de árboles que pudieran significar riesgos en ese tramo de la línea.
7	ARB2	Caída de árbol sobre la línea o instalación.	Interrupción producida por la caída de uno o más árboles, o parte de él, natural o provocada, sobre la instalación.	1) Registro Fotográfico con fecha, hora y coordenadas UTM del punto de falla. 2) Declaración jurada que cumple con art. 111, inciso 4, de N5. 3) Si el árbol, se encontraba en propiedad de un tercero, acompañar las comunicaciones llevadas con el mismo, a fin de evitar el evento acaecido.	1) Existía alguna mención en los informes de mantenimiento periódicos acerca de árboles que pudieran significar riesgos en ese tramo de la línea. 2) Poda de los últimos 24 meses en específico del punto de falla.
8	DIS1	Pérdida de aislación	Interrupción producida por la pérdida de aislación en los elementos o equipos de la instalación a consecuencia de factores ambientales o de otro tipo.	1) Registro Fotográfico con fecha, hora y coordenadas UTM del punto de falla. 2) Informe técnico de los hechos que provocan la pérdida de aislación. 3) N° de reiteración de la causa en la instalación.	1) Lavado y/o mantenciones de los últimos 24 meses, en específico del punto de falla.
9	DISS	Vida útil de equipo o número de operaciones.	Interrupción producto de que el o los elementos/equipos involucrados alcanzaron su vida útil o número de operaciones para las que fueron diseñados.	1) Datos de placa del equipo. 2) Mantenciones realizadas en los últimos 24 meses sobre el elemento o equipo. 3) Recomendaciones del fabricante en relación con las mantenciones y vida útil del elemento. 4) Fecha de primera puesta en servicio y años efectivos de operación.	
10	DIS7	Temperatura fuera de límites.	Interrupción producida a causa del aumento de temperatura, fuera de límites en equipos o elementos de la instalación. Sin considerar transformadores.	1) Informe técnico que indique las posibles causas de la temperatura fuera de límites. Si corresponde a un evento natural, proporcionar declaración jurada señalando los hechos o bien, un documento público y conocido que acredite el evento. 2) Informar la temperatura máxima de diseño del equipo o elemento afectado.	1) Mantenciones de los últimos 24 meses de equipos y elementos, donde se produce la temperatura fuera de límites.
11	OPE1	Trabajos en instalaciones.	Interrupción producida por trabajos propios (maniobras previas, durante o posteriores) para construcción, mantención o reparación en la instalación o su zona de emplazamiento.	Interna	1) Copias de la solicitud y autorización de la actividad específica que se realizaba al momento de producirse la falla. 2) Informe técnico específico de la falla emitido por el responsable, con detalle pormenorizado del hecho que provoca la falla.3) Registros de las protecciones de la unidad, asociadas a la falla.



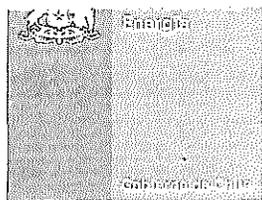
N°	ID	Causa	Definición	Probatorios	Antecedentes
12	OPE24	Falla en central de generación.	Fallas ocurridas en central generadoras.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Registro Fotográfico con fecha y hora, si aplica.</li> <li>2) Informe técnico específico de la falla, emitido por el responsable principal de la operación de la unidad.</li> <li>3) Registros de las protecciones de la unidad, asociadas a la falla.</li> <li>4) Detalle de las inspecciones efectuadas a la unidad, en los últimos 3 años.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Acciones inmediatas tomadas para normalizar el funcionamiento de la unidad fallada.</li> </ol>
13	OPEX25	Falla en transformador.	Interrupción producida por falla en transformador (medida, poder, etc.).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Datos de placa del equipo.</li> <li>2) Secuencia de operación de protecciones, incluyendo un informe técnico (como operaron las protecciones y como debieron haber operado.)</li> <li>3) Recomendaciones del fabricante en relación a las mantenciones y vida útil del elemento.</li> <li>4) Año de primera puesta en servicio y años efectivos en operación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Mantenciones realizadas en los últimos 24 meses sobre el equipo.</li> </ol>
14	OPE5	Conector suelto o mal instalado.	Interrupción producida por elementos de conexión o unión sueltos o mal instalado.	Interna	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Informe técnico que fundamente la causa aducida y las explique las posibles causas que propician que el conector se encontrase suelto o mal instalado.</li> <li>2) Informe que indique las posibles causas de la no detección del cable suelto o mal instalado en las mantenciones realizadas.</li> <li>3) Registro Fotográfico con fecha, hora y Coordenadas UTM.</li> </ol>
15	OPE10	Falla de material, por fatiga, corrosión, trizadura, etc.	Interrupción producida por fatiga, corrosión, trizadura, etc. de componentes de la instalación debido a sus condiciones particulares de operación.	Interna	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Mantenciones de los últimos 24 meses realizadas en el equipo o elemento donde se produce la falla.</li> <li>2) Informe técnico que explique las posibles causas que propician el fallo de material.</li> <li>3) Informe técnico de las posibles causas que expliquen la no detección de la falla de material.</li> <li>4) Registro Fotográfico con fecha, hora y coordenadas UTM.</li> <li>5) Año efectivo depuesta en servicio y años efectivos en operación.</li> </ol>
16	OPE12	Fallas en unidad generadora debido a combustible.	Interrupción producida por combustible: calidad, congelado o contaminado.	Interna	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Registro Fotográfico con fecha, hora y coordenadas UTM.</li> </ol>
17	OPE16	Fuga o degradación del dieléctrico (ej. SF6, aceite, etc.).	Interrupción producida por fuga o degradación del dieléctrico en la instalación.	Interna	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Mantenciones de los últimos 24 meses realizadas en el equipo o elemento donde se produce la falla.</li> <li>2) Registro Fotográfico con fecha y hora.</li> </ol>



N°	ID	Causa	Definición	Probatorios	Antecedentes
18	OPE19	Explosión de equipos.	Interrupción producida por la explosión de uno o más equipos en la instalación.	Interna	1) Mantención de los últimos 24 meses realizadas en el equipo siniestrado. 2) Informe técnico que explique las posibles causas que propician la explosión del equipo. 3) Registro Fotográfico con fecha, hora y coordenadas UTM. 3) Secuencia de operación de protecciones, incluyendo un informe técnico (como operaron las protecciones y como debieron haber operado.) 4) Recomendaciones del fabricante en relación con las mantenciones y vida útil del elemento. 5) Año de primera puesta en servicio y años efectivos en operación.
19	OPE20	Daño de motor en equipos primarios.	Interrupción producida por daño o deterioro en motor de equipo primario de la instalación.	1) Registro Fotográfico con fecha y hora. 2) Secuencia de operación de protecciones, incluyendo un informe técnico (como operaron las protecciones y como debieron haber operado.) 3) Causas que propician el daño del motor. 4) Recomendaciones del fabricante en relación con las mantenciones y vida útil del elemento. 5) Año de primera puesta en servicio y años efectivos en operación.	1) Mantención de los últimos 24 meses realizadas en el sobre el motor.
20	OPE21	Error en conexión de elementos de poder, protección o control.	Interrupción producida por una incorrecta ejecución en el conexión de elementos de poder, protección o control en la instalación.	Interna	1) Mantenciones de los últimos 24 meses realizadas en el equipo o elemento donde existe el error de conexión. 2) Registro Fotográfico con fecha, hora y coordenadas UTM. 3) Secuencia de operación de protecciones, incluyendo un informe técnico (como operaron las protecciones y como debieron haber operado.)
21	OPE22	Error en programación de elementos de protección o control.	Interrupción producida por error en la programación del sistema de protección o control de la instalación.	Interna	1) Mantenciones o pruebas de los últimos 24 meses realizadas en el equipo o elemento donde existe el error de programación. 2) Informe de por qué no fue detectado en las mantenciones o pruebas realizadas. 3) Secuencia de operación de protecciones, incluyendo un informe técnico (como operaron las protecciones y como debieron haber operado.)
22	OPE23	Defecto de fábrica.	Interrupción producida por defectos o fallas de fábrica de los elementos o equipos de la instalación.	1) Informe técnico de las posibles causas que propician el desperfecto. 2) Informe técnico de las posibles causas de la no detección del defecto desde su puesta en servicio durante las mantenciones o pruebas realizadas. 3) Informe del fabricante, donde se indique o reconozca dicho defecto. (Plazo 30 días) 4) Datos de placa si corresponde, año de primera puesta en servicio y años efectivos de operación. 5) Recomendaciones del fabricante en relación con las mantenciones y vida útil del elemento.	1) Mantenciones o pruebas de los últimos 24 meses realizadas en el equipo o elemento que presenta defecto de fábrica.



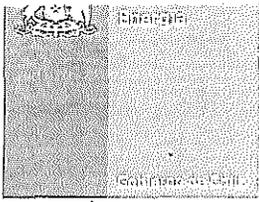
N°	ID	Causa	Definición	Probatorios	Antecedentes
23	DIS2	Sobrecarga.	Interrupción producida por aumento del consumo no proyectado, por sobre los límites de diseño de la instalación.	1) Demanda de los últimos 24 meses. 2) Informe técnico de las posibles causas que propician la sobrecarga 3) Ajuste de las protecciones de líneas y equipos involucrados. 4) Año de primera puesta en servicio y años efectivos en operación (Transformador)	
24	OPE7	Error de operador.	Interrupción producida por maniobras o acciones erróneas por parte de personal habilitado de la empresa eléctrica.	Interna	1) Registro Fotográfico con fecha y hora, si aplica. 2) Informar con detalle pormenorizado del error específico cometido por el personal habilitado.
25	CLI3	Descargas eléctricas atmosféricas.	Interrupción producida por la acción de rayos o descargas atmosféricas que afectan a las instalaciones eléctricas.	1) Registro fotográfico con fecha y hora, si aplica, con coordenadas UTM. 2) Informe Técnico que justifique la ausencia de pararrayos o elementos de protección equivalentes, si la instalación no los tuviera. En caso contrario en que pararrayos no despejó la falla a tierra, proporcionar un informe técnico del no despeje de la falla. 3) Informar la cantidad de veces que la instalación se ha visto afectada por este tipo de fenómenos atmosférico, con o sin afectación de suministro. 4) Considerando que es una condición meteorológica, a portar registro público y conocido del hecho, o declaración jurada.	
26	CLI2	Objeto llevado por el viento hacia los conductores.	Interrupción producida por contacto directo de un objeto llevado o arrastrado por el viento.	1) Registro Fotográfico con fecha, hora y coordenadas del punto de falla. 2) Informe público y conocido que acredite condición del viento. 3) Especificar tipo de elemento arrastrado por el viento hacia los conductores.	
27	INC1	Incendio bajo una línea o en proximidades de instalaciones.	Interrupción producida por el fuego o sus agentes derivados del mismo, ya sea natural o intencional.	1) Registro Fotográfico con fecha y hora. 2) Declaración jurada de los hechos, constancia policial, u organismo competente.	1) Podas y roce de los últimos 24 meses del o los tramos afectados por el incendio. (Incluir fotografías de la zona donde se produce el incendio luego de las podas realizadas)
28	CLI1	Evento natural catastrófico (sismo, volcánico, aluvión, maremoto, etc.).	Interrupción producida por algún evento natural (Sismo, Volcánico, aluvión, maremoto, etc.) que afecta, daña o supera las condiciones de diseño de la instalación.	1) Informe técnico que especifique de que forma el evento afectó a la instalación. 2) Informe público y conocido que acredite el evento aducido. 3) Condiciones sísmicas de diseño de la instalación.	
29	ANI1	Acción de animales, roedores o pájaros (por contacto directo u otro).	Interrupción producida por acción directa de los animales sobre la instalación.	1) Registro Fotográfico con fecha, hora y coordenadas UTM del punto de falla. 2) Informar el número de veces que la instalación se ha visto afectada por esta causa, con o sin afectación de suministro.	1) Si es reiterada, informar medidas de seguridad existentes en la instalación con el objeto de evitar este tipo de incidente, cuales (descripción).



N°	ID	Causa	Definición	Probatorios	Antecedentes
30	AUT1	Interrupción a requerimiento de la autoridad.	Interrupción producida por orden directa de algún organismo facultado (SEC, Ministerio del Interior, etc.)	1) Documentación de la orden emitida por organismo facultado que acredite la emergencia, parte policial, etc.	
31	OPE18	Disminución de distancia eléctrica.	Interrupción producida por no respetar la distancia eléctrica en las instalaciones.	Interna	1) Mantenciones de los últimos 24 meses en la zona donde se produce la disminución de distancia. 2) Registro Fotográfico con fecha, hora y coordenadas UTM del punto de falla. 3) Informar las posibles causas que genera la disminución de la distancia eléctrica.
32	OTR2	Origen no determinado.	Interrupción cuyo origen no se pudo determinar.	Interna	
33	VAN4	Ciberataque	Interrupción debida a acciones efectuadas por terceros a través de sistemas computacionales, accediendo sin autorización a software de control de las instalaciones.	1) Log o Registros de accesos a sistemas. 2) Log histórico de intentos de intrusión. 3) Registro detallado del incidente. 4) Medidas previas consideradas antes del ciberataque a fin de evitar la ocurrencia de este tipo de eventos.	
34	OPE26	Falla en sistema de protección o control	Interrupción producida por falla en los sistemas de protección de la instalación.	Interna	1) Mantenciones de los últimos 24 meses del equipo que produce la falla. 2) Secuencia de operación de protecciones, incluyendo un informe técnico (como operaron las protecciones y como debieron haber operado.)

**Nota:**

- 1) Los probatorios deberán ser presentados de acuerdo con lo señalado referencialmente en el ANEXO N°4.
- 2) En los probatorios en que se requiera una declaración jurada, esta deberá ajustarse al formato contenido en el ANEXO N°3.



## ANEXO N° 2 INFORME DE INTERRUPCIÓN

Cada interrupción de suministro deberá ser informada de acuerdo con el siguiente formato de Informe:

### INFORME DE INTERRUPCIÓN DE SUMINISTRO

FECHA DEL INFORME: [Opcional]

EMPRESA: [SIGLA]

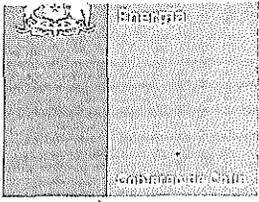
#### 1. INFORMACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN

CAUSA DE LA INTERRUPCIÓN	(con número y texto)
INSTALACION ID	
PROPIETARIO DE LA INSTALACION O EQUIPO DONDE OCURRIÓ LA FALLA	
RUT PROPIETARIO INSTALACIÓN O EQUIPO	
NOMBRE DE LA INSTALACIÓN ASOCIADA	
PUNTO DE FALLA N° (corresponde al de Infraestructura GxTx)	
DISPOSITIVO OPERADO (ID dispositivo de Infraestructura GxTx)	
COMUNAS AFECTADAS (Corresponde al "Código Único Territorial (CUT)" determinado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional)	
CANTIDAD CLIENTES AFECTADOS (Es la suma de todos los clientes de los n bloques de reposición de la interrupción)	
FECHA Y HORA INICIO INTERRUPCIÓN [DD/MM/AAAA hh/mm/ss]	
FECHA Y HORA TÉRMINO INTERRUPCIÓN (Corresponderá al horario de la última reposición por bloque) [DD/MM/AAAA hh/mm/ss]	

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERRUPCIÓN

##### 2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS Y DE LAS CIRCUNSTANCIAS

Relación breve, ordenada y detallada de los hechos, exponiendo, según procediere, el evento general dentro del cual se produjo una causa específica que trajo consigo la interrupción de suministro.



**2.2 ELEMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS QUE ACREDITAN IMPREVISIBILIDAD (Según R.Ex. N° 15704/2016)**

La imprevisibilidad apunta a la incapacidad técnica o profesional de la empresa de prever la ocurrencia del evento dentro de cálculos ordinarios o corrientes, por lo que estará impedida de disponer o preparar medios para evitar esa contingencia. Racionalmente, no existe manera de anticipar la ocurrencia o materialización del evento que se declara como Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Este requisito exige que las empresas ponderen la probabilidad de ocurrencia del evento, la que evidentemente estará asociada, entre otras consideraciones, a la frecuencia en la ocurrencia del mismo.

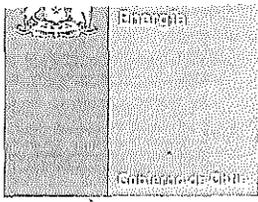
**2.3 ELEMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS QUE ACREDITAN IRRESISTIBILIDAD (Según R.Ex. N° 15704/2016)**

La Fuerza Mayor o Caso Fortuito requiere la ocurrencia de un hecho imposible de ser resistido, lo que implica que la empresa que ha debido enfrentarlo no ha podido evitar su acaecimiento; y una vez desencadenado, no ha podido evitar sus consecuencias, incluso ejerciendo las medidas que racional y diligentemente cabía emplear al efecto, lo que a su vez impide cumplir con la obligación de servicio público eléctrico.

**2.4 ELEMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS QUE ACREDITAN EXTERIORIDAD (Según R.Ex. N° 15704/2016)**

El hecho eventualmente constitutivo de Fuerza Mayor o Caso Fortuito debe consistir en un hecho externo, absolutamente extraño a la voluntad del agente que lo reclama, es decir, que no haya contribuido en forma alguna a su ocurrencia. Lo anterior significa que no es posible alegar esta causal cuando es la propia empresa la que incide en su generación.

**NOTA:** Las acreditaciones descritas en los puntos 2.2, 2.3 y 2.4 deben concurrir en forma copulativa, ya que todas ellas en su conjunto configuran la ocurrencia de un hecho calificable como Caso Fortuito o Fuerza Mayor.



### ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA

#### DECLARACIÓN JURADA

En\_(comuna) \_\_\_\_\_, a\_(día, mes, año) \_\_\_\_\_, Yo,  
\_\_\_\_\_, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_,  
en mi calidad de \_\_\_\_\_ y en representación de la empresa eléctrica  
\_\_\_\_\_ RUT N° \_\_\_\_\_, domiciliada en  
\_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que:

La falla y/o interrupción de suministro ocurrida con fecha \_\_\_\_\_, a las  
\_\_\_\_\_ hrs., se debió a la siguiente causa \_\_\_\_\_ (indicar una de

las causas enlistadas en el Anexo 1 Tabla de Causas EAF con probatorios) y afecto a:

\_\_\_\_\_ (identificar claramente:  
punto de falla, instalación, elemento, equipo, tramo, número de estructura, etc.)

Los hechos que originaron la falla fueron los  
siguientes: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (Exponer claramente la causa y origen de la falla sus hechos y circunstancias,  
indicando la información adicional que se debe entregar para las causas que se encuentran al  
final de este formato)

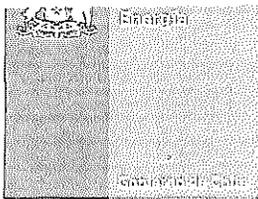
Se formula la presente declaración para ser presentada ante la Superintendencia de  
Electricidad y Combustibles.

Se adjunta informe de falla realizado por personal técnico y administrativo, que trabajó  
directamente en las reparaciones de la instalación afectada y en el restablecimiento de  
suministro eléctrico a causa de la falla.

**Nombre y Firma del declarante**

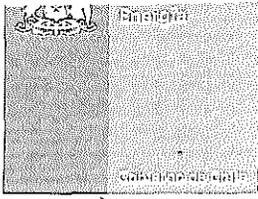
C.I. N° \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_



**NOTA: Para las siguientes causas la Declaración Jurada deberá contener:**

N°	Causa	Definición	Información (detallada en la Declaración Jurada)
1	Vehículos Aéreos.	Interrupción producida por el contacto o choque de vehículos aéreos con la instalación o por el desprendimiento de alguna de sus partes.	- Hechos del evento. - Si el vehículo es de un tercero o propio. - Número de veces que ha ocurrido este tipo de falla en la instalación (en un período de 24 meses).
3	Vehículos terrestres.	Interrupción producida por el contacto o choque de maquinaria, vehículos, etc., con la instalación.	- Hechos del evento. - Si el vehículo es de un tercero o propio. - Número de veces que ha ocurrido este tipo de falla en la instalación (en un período de 24 meses). - Acreditar que se cumple con el Art.128° de la Norma NSEG 5 E.n.71 (si corresponde a choque con la instalación).
5	Robo o Hurto.	Interrupción producida por el robo o hurto de componentes de la instalación.	Indicar el número de eventos similares que han ocurrido en la instalación (en un período de 24 meses), como también acciones preventivas y de investigación que se han realizado ante las autoridades correspondientes.
7	Caída de árbol sobre la línea o instalación.	Interrupción producida por la caída de uno o más árboles, o parte de él, natural o provocada, sobre la instalación.	- Declaración jurada que cumple con art. 111°, incisos 1 y 4, de la Norma NSEG 5 E.n. 71. - Número de veces que ha ocurrido este tipo de evento en la instalación (en un período de 24 meses).
27	Incendio bajo una línea o en proximidades de instalaciones.	Interrupción producida por el fuego o sus agentes derivados del mismo, ya sea natural o intencional.	- Área afectada por el siniestro.



## ANEXO N° 4 ANEXO DE PROBATORIOS

El presente anexo es referencial y podrá ser modificado conforme a la causal esgrimida y los elementos probatorios aportados.

### PROBATORIOS OBLIGATORIOS SEGÚN LA CAUSAL ESGRIMIDA

1. Registro Fotográfico con fecha, hora y geolocalización

- Fotografía N° 1
- Fotografía N° 2
- 
- 
- Fotografía N° n

Descripción de las fotografías y relación con la causal esgrimida

En la fotografía N° 1 se muestra .....que da cuenta de .....

En la fotografía N° 2 se muestra .....que da cuenta de .....

En la fotografía N° n se muestra .....que da cuenta de .....

2. Gestiones preventivas y/o coordinaciones realizadas por la empresa (en caso de ser procedente, según sea la causa)

- Carta.
- Etc.

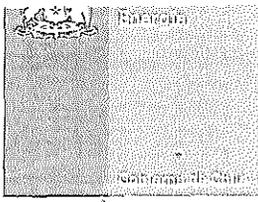
Descripción de las gestiones preventivas y/o coordinaciones realizadas por la empresa y su relación con la causal esgrimida

Según da cuenta el documento denominado ....., con fecha .....  
Empresa xxxx procedió a notificar .....

3. Registro de Orden de autoridad (en caso de ser procedente, según sea la causa)

- Audio telefónico.
- Solicitud escrita.
- Etc.

Descripción de la Orden de la Autoridad



4. Registro Solicitud de Organismo de Emergencia u Orden (En caso de ser procedente, según sea la causa)

- Audio telefónico.
- Solicitud escrita.
- Etc.

Descripción de la Solicitud del Organismo de Emergencia u Orden

5. Parte Policial o Declaración Notarial (en caso de ser procedente, según sea la causa)

Documentos ofrecidos:

6. Informe con antecedentes que permitan referenciar evento (en caso de ser procedente, según sea la causa)

Informe:

7. Informar si la instalación ha sido afectada por la misma falla en el transcurso de los últimos 24 meses.

8. Otros probatorios, si la empresa que postula lo estima pertinente.